

ELECTROANDINA S.A.

Santiago, 27 de Abril de 2010.
G.G. N° 037/2010

Señor
Fernando Coloma Correa
Superintendente de Valores y Seguros
Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1449
Presente.

Ref: HECHO ESENCIAL.

De mi consideración:

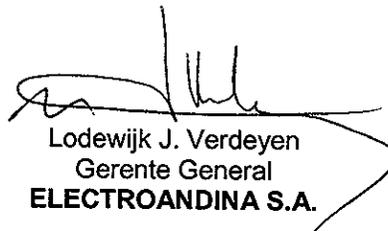
ELECTROANDINA S.A., en virtud de lo dispuesto en el artículo 9° e inciso segundo del artículo 10° de la Ley 18.045, en la Norma de Carácter General N° 30 de esa Superintendencia, por medio de la presente comunica, en carácter de hecho esencial respecto de la Sociedad, de sus negocios, de sus valores de oferta pública o de la oferta de ellos, lo siguiente:

Con fecha 27 de Abril de 2010, la Junta Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad acordó eliminar las series de acciones en que se encontraba dividido el capital de la Sociedad y sus respectivos privilegios quedando, en consecuencia, el capital de la Sociedad dividido en 436.850.021 acciones, todas de una misma serie, nominativas y sin valor nominal.

Por otra parte, la Junta mencionada en el párrafo precedente acordó modificar la composición del Directorio de la Sociedad, quedando este compuesto por 7 Directores titulares con sus respectivos suplentes.

Se deja constancia que, habiendo sido los acuerdos anteriores adoptados por la unanimidad de los accionistas, no procederá el ejercicio del derecho de retiro que contempla el artículo 69 de la Ley 18.046.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,


Lodewijk J. Verdeyen
Gerente General
ELECTROANDINA S.A.

c.c. Bolsa de Comercio de Santiago
Bolsa Electrónica de Chile
Bolsa de Corredores de Valparaíso